



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ACTA NO. CIMR/SO/03/2025

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PERIODO: 2025 - 2027. -----

Con fundamento en los artículos 4, fracción X, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 26 y 29 de su Reglamento, así como los diversos 28 y 31, fracciones V y VI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México; -----

En Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas, del día primero de septiembre de dos mil veinticinco, estando reunidos en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, sito en Av. Nicolás Bravo, sin número, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Estado de México, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, instruye al Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, pase lista y certifique la existencia del Quórum legal de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, Periodo 2024-2027, que en lo sucesivo se le denominara indistintamente como: El "Comité", "Comité Interno" o "Comité Interno de Mejora Regulatoria".-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

Estando presentes, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité Interno; el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité Interno; la Lic. María del Rosario Pellico Urrutia, Secretaria Técnica del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Huixquilucan (SIPINNA) y Vocal del Comité Interno; el Lic. Gregorio Tadeo Nava, Director de Asuntos de Cabildo y Legislativos, y Vocal del Comité Interno; el Mtro. Horacio Almanza Zendejas, Director de Servicios Administrativos y Vocal del Comité Interno; el Lic. Jorge Alejandro García Contreras, Director de Gobierno y Vocal del Comité Interno; el Lic. Marco Antonio Heredia Moreno, Coordinador Municipal de Protección Civil y Vocal del Comité Interno. -----



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

II. APERTURA DE LA SESIÓN. -----

Acto seguido se procedió a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presidida por la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité, y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la ley, bajo el siguiente: -----

Orden del día -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. (punto agotado) -----
- II. Apertura de la Sesión. -----
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día. -----
- IV. Discusión y Aprobación en su caso de la Propuesta de la Actualización de las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) que prestan las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
- V. Asuntos Generales. -----
- VI. Clausura de la Sesión. -----

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En este punto de la sesión, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta del Comité instruye al Secretario Técnico, someta para aprobación del Comité Interno el orden del día. -----

En uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité, procede a recabar la votación económica e inmediatamente informa: la propuesta del Orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS (REMTYS) QUE PRESTAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO. -----

Continuando con el cuarto punto del Orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Nacional a los Conscriptos de la Clase Correspondiente y Remisos que otorga la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento, Certificado de Seguridad y Ubicación (Quema y Almacenamiento de Material Pirotécnico) que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil, Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo, que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil y Salvaguarda de la Integridad Física de las Personas y su Entorno, que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil, actualizando su marco regulatorio, sus periodos de tramitación, requisitos y actualización de costos para su prestación, según fuera el caso con estricto apego a los formatos que se proporcionaron por parte del Gobierno del Estado para tal efecto.-----

Atento a lo anterior, se propone el siguiente: -----

ACUERDO -----

ÚNICO. - El Comité Interno de Mejora Regulatoria en términos del artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, apruebe la Actualización de las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) que prestan las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento, siendo las siguientes: -----

1. Audiencias al Público que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
2. Expedición de Constancias Domiciliarias (Vecindad, Identidad, Radicación o Última Residencia) que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
3. Autorización y Certificación de Libro de Actas de Condominio que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
4. Expedición de Copias Certificadas que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
5. Consulta del Archivo Histórico a Investigadores y Estudiantes que otorga la Coordinación Municipal de Archivo Municipal. -----
6. Pago por Permiso de Exhumación que otorga el Departamento de Panteones. -----
7. Pago por Permiso de Inhumación otorgado por el Departamento de Panteones. -----
8. Pago de Derecho de Panteón que otorga el Departamento de Panteones. -----
9. Pago por Permiso para la Construcción de Cripta, Gaveta, Encortinado, y Barandales que otorga el Departamento de Panteones. -----
10. Expedición de Constancia de no Afectación al Patrimonio Municipal que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Rojas Pérez, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Secretaría, señala que para este punto del orden del día tiene el uso de la palabra el Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité Interno. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informa a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria que: para este punto del orden del día, se hace de su conocimiento que se recibió oficio STM/913/2025, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita; con fundamento los artículos 25, fracción III, 54, 57 y 58 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la actualización de las cédulas de trámites y servicios que prestan las Unidades Administrativas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en particular respecto a su marco regulatorio, requisitos y en su caso actualización de los costos para su prestación, apegándose a los formatos que se proporcionaron para tal efecto.-----

Sobre el presente punto del orden del día, las distintas unidades administrativas que forman parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento, remitieron las modificaciones y actualizaciones de las siguientes cédulas de trámites y servicios: -----

Audiencias al Público que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento, Expedición de Constancias Domiciliarias (Vecindad, Identidad, Radicación o Última Residencia) que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento, Autorización y Certificación de Libro de Actas de Condominio que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento, Expedición de Copias Certificadas que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento, Consulta del Archivo Histórico a Investigadores y Estudiantes que otorga la Coordinación Municipal de Archivo Municipal, Pago por Permiso de Exhumación que otorga el Departamento de Panteones, Pago por Permiso de Inhumación otorgado por el Departamento de Panteones, Pago de Derecho de Panteón que otorga el Departamento de Panteones, Pago por Permiso para la Construcción de Cripta, Gaveta, Encortinado, y Barandales que otorga el Departamento de Panteones, Expedición de Constancia de no Afectación al Patrimonio Municipal que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento, Expedición de Constancia de no Adeudo al Patrimonio Municipal que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento, Expedición de Constancia de No Registro que otorga la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento, Emisión de la Constancia para la Reposición de Cartilla de Identidad Nacional que otorga la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento, Expedición de Cartilla de Identidad del Servicio Militar



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

11. Constancia de No Adeudo al Patrimonio Municipal que otorga la Secretaría del H. Ayuntamiento. -----
12. Expedición de Constancia de No Registro que otorga la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento. -----
13. Emisión de la Constancia para la Reposición de Cartilla de Identidad Nacional que otorga la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento. -----
14. Expedición de Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional a los Conscriptos de la Clase Correspondiente y Remisos que otorga la Oficina Auxiliar de la Junta Municipal de Reclutamiento. -----
15. Certificado de Seguridad y Ubicación (Quema y Almacenamiento de Material Pirotécnico) que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----
16. Dictamen de Protección Civil de Bajo Riesgo, que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil; y -----
17. Salvaguarda de la Integridad Física de las Personas y su Entorno, que otorga la Coordinación Municipal de Protección Civil. -----

En uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité, manifiesta: proceda el Secretario Técnico al registro de intervenciones. -----

Enseguida, el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Subsecretario del H. Ayuntamiento y Secretario Técnico del Comité, informa que no se registran intervenciones. -----

Acto seguido, la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité, manifiesta: esta Presidencia les consulta si se estima suficientemente discutido este punto del orden del día y oportuno de ser votado, por lo que para conocer el sentido de su opinión, instruyo al Secretario Técnico proceda a recabar la votación económica, el cual informa a la Presidenta del Comité que: por unanimidad de votos se tiene suficientemente discutido el presente punto y se aprueba la Actualización de las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) que prestan las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría del H. Ayuntamiento, procediendo a realizar las anotaciones en el acta correspondiente.-----

V. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el orden de la sesión, en uso de la palabra la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité, informa: para este punto del Orden del día tiene el uso de la

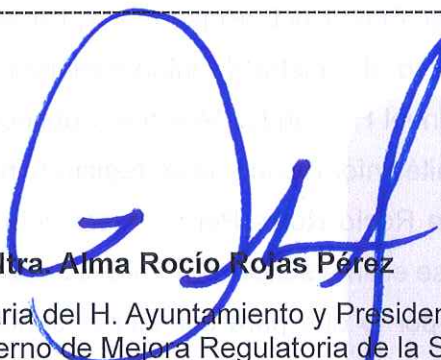
***"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".***

palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del Comité, quien comenta: se da cuenta a los integrantes de este Comité Interno que, no se registran asuntos para este punto del orden del día, procediendo a realizar las anotaciones correspondientes.

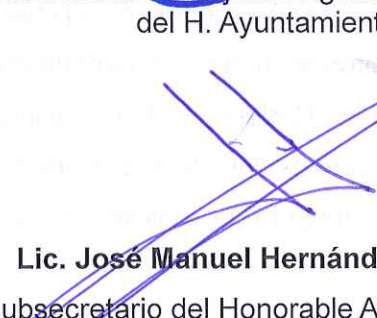
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Continuando con el último punto del orden del día, en uso de la palabra el Lic. José Manuel Hernández Velasco, Secretario Técnico del Comité Interno, informa a la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité, que el Orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. -----

Acto seguido en uso de la palabra la Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité, manifiesta a los integrantes del Comité: agradezco a todos su asistencia y compromiso a la presente sesión, y siendo las doce horas con veinte minutos del día primero de septiembre de dos mil veinticinco, declaro clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento, y válidos los acuerdos en ella tomados conforme a la ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron. -----

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**

Secretaria del H. Ayuntamiento y Presidenta
del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría
del H. Ayuntamiento.

**Lic. José Manuel Hernández Velasco**

Subsecretario del Honorable Ayuntamiento y
Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria
de la Secretaría del H. Ayuntamiento



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Lic. María del Rosario Pellico Urrutia
Secretaria Técnica del Sistema Municipal de
Protección Integral de Niñas, Niños y
Adolescentes.
Vocal

Lic. Gregorio Tadeo Nava
Director de Asuntos de Cabildo y
Legislativos
Vocal

Lic. Jorge Alejandro García Contreras
Director de Gobierno

Mtro. Horacio Almanza Zendejas
Director de Servicios Administrativos
Vocal

Lic. Marco Antonio Heredia Moreno
Coordinación Municipal de Protección Civil
Vocal

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México de primero de septiembre de dos mil veinticinco.

Handwritten text block, possibly a list or notes.

Handwritten text block, possibly a list or notes.

Handwritten text block, possibly a list or notes.

Handwritten text block, possibly a list or notes.

Handwritten text block, possibly a list or notes.

Handwritten text block, possibly a list or notes.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México a 5 de septiembre de 2025

Fe de Erratas

Relativa al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México de primero de septiembre de dos mil veinticinco.

Se hace la siguiente corrección respecto a la mención de la Primera Sesión Extraordinaria que es incorrecta:

DICE	DEBE DECIR
(...) que el orden del día para esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. (pág. 6.)	(...) que el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaria del H. Ayuntamiento, ha sido agotado, por lo que solicita la clausura de la misma. (pág. 6.)

La presente foja corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México de primero de septiembre de dos mil veinticinco.

